



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Agosto de 1993

EXPEDIENTE N° 8.025/92

RES. N° 235/93

VISTO:

La Resolución N° 183/87 de Rectorado y la RES. N° 621/90 de esta Unidad Académica, mediante las cuales se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos deben cumplir para alcanzar / la promoción de la asignatura Taller de la Carrera del Profesorado en / Matemática y Física;

Que se cuenta con el informe de la cátedra respectiva a fs. 7 de estos actuados;

Lo informado por el Departamento de Alumnos, en relación a la / situación curricular de los alumnos que corre a fs. 7 del presente expediente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

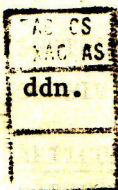
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Promover en la asignatura TALLER de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con la nota que se indica, a los siguientes alumnos:

- BURGOS, José Alfredo L.U. N° 40.772 Nota 8 (ocho)
- VILLEGAS PEREZ, María Isabel L.U. N° 12.048 Nota 5 (cinco)

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su / toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas